



Ayuntamiento
Los Barrios

Nº decreto

1931

Fecha de Firma:

26/12/2024

Los Barrios

Manuel Muñoz García, Concejal-Delegado del Área de Economía y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), en virtud de las competencias delegadas que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente,

DECRETO

Departamento: PERSONAL

Expte./Ref: 2024/DYN_01/001953

Asunto: Aprobación Oferta de Empleo Público 2024.

Visto lo dispuesto en el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre) sobre las necesidades de personal con consignación presupuestaria que tiene la Administración, debiendo contemplarse anualmente en la Oferta de Empleo Público los recursos humanos que precise la Entidad para la adecuada prestación de servicios, en conexión con las normas presupuestarias y en especial con la Ley de Presupuestos Generales del Estado y la tasa de reposición de efectivos que resulta de aplicación.

Vistas las actas de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Los Barrios de fecha 22 y 25 de noviembre de 2024 y 11 de diciembre de 2024, referidas a la Oferta de Empleo Público de 2024.

Visto el informe del Departamento de Personal, de fecha 23 de diciembre de 2024.

Visto el informe del Departamento de Intervención, de fecha 26 de diciembre de 2024.

Vista la nota de conformidad de la Secretaría General de este Ayuntamiento, de fecha 26 de diciembre de 2024.

Visto cuanto antecede y de conformidad con el Decreto 1902/2023, de 20 de octubre, de delegación de competencias y en virtud del artículo 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local., **VENGO EN RESOLVER:**

Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Los Barrios con el siguiente detalle:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V62H7YAMMZK6CY5AQ4NS6EA	Fecha	26/12/2024 12:16:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JOSE FUENTES RODRIGUEZ		
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7V62H7YAMMZK6CY5AQ4NS6EA	Página	1/3



FUNCIONARIOS DE CARRERA. Turno Libre.

GR./SUBG.	ESCALA	SUBESCALA, CLASE, CATEGORÍA	VACANTES
A/A1	Administración General	Técnica, Técnico de Administración General	2 (1 nueva)
A/A1	Administración Especial	Técnica, Técnico de Administración Especial, Arquitecto/a superior	1 (nueva)
A/A1	Administración Especial	Técnica, Técnico de Administración Especial, Psicólogo/a	1
A/A2	Administración General	Técnica, Técnico Medio de Gestión	2 (nuevas)
A/A2	Administración Especial	Técnica, Técnico Medio, Arquitecto/a Técnico	1 (nueva)
A/A2	Administración Especial	Técnica, Técnico Medio, Ingeniero/a Técnico	1 (nueva)
C/C1	Administración General	Administrativa, Administrativo	2
C/C1	Administración Especial	Servicios Especiales, Policía Local, Agente Policía Local	13 (7 nuevas)

FUNCIONARIOS DE CARRERA. Turno Promoción Interna.

GR./SUBG.	ESCALA	SUBESCALA, CLASE, CATEGORÍA	VACANTES
A/A1	Administración General	Técnica, Técnico de Administración General	1
C/C1	Administración General	Administrativa, Administrativo	3

Segundo.- Ordenar la publicación de anuncio de la presente Oferta de Empleo Público en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento (www.losbarrios.es) para general conocimiento.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V62H7YAMMZK6CY5AQ4NS6EA	Fecha	26/12/2024 12:16:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JOSE FUENTES RODRIGUEZ		
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7V62H7YAMMZK6CY5AQ4NS6EA	Página	2/3





Así lo dijo, manda y firma el Sr. Concejal-Delegado del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente documento. De lo que como Secretario Accidental (P.D. 1902 de 19/12/2024) doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones.

EL ALCALDE,
(P.D. 1902 de 20/10/2023)
EL CONCEJAL-DELEGADO,
D. Manuel Muñoz García.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,
(P.D. 1902 de 19/12/2024)
D. Francisco José Fuentes Rodríguez.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V62H7YAMMK6CY5AQ4NS6EA	Fecha	26/12/2024 12:16:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JOSE FUENTES RODRIGUEZ		
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7V62H7YAMMK6CY5AQ4NS6EA	Página	3/3

